

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27119 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI), de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVI) de concesión demanial para la construcción de naves para almacenamiento de graneles sólidos en el muelle de Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquélla), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 8 de junio de 2016.- El Presidente.- José Luis Blanco Romero.

ID: A160036142-1